AUTOCOMSUR S.A.

Machala, Marzo 27 del 2012

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

Las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos, se han cumplido ha cabalidad durante el periodo 2011.

Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a las que figuran en los registros contabilidad, libro mayor y auxiliar por lo que se puede asegurar que existe correspondencia entre estos registros y los Estados financieros.

Al terminar mi informe, debo indicar que a mi criterio, los libros Sociales de la Empresa están en orden, que la utilidad demostrada en los Estados de Resultados y Balance General son iguales a los que constan en el libro mayor y libros auxiliares, como los saldos que constan en los estados financieros mantienen reciprocidad con los libros contables..

Atentamente

Ing.Franklin Cueva Jimenez
COMISARIO

INGENIERO COMERCIAL
C. P. A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
MACHALA 12 JUL 2012